PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 (Expediente E/21001080/000)

(Aprobado)
El Director Gerente de la
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Fernando Ayuso Baptista

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/18

1 Objeto del contrato

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) está estructurada territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial 061 cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas, con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria las 24 horas del día, todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible la adecuada provisión de los suministros y servicios que les dan soporte.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto definir los requerimientos técnicos de los Vehículos de Apoyo Logístico a suministrar para catástrofes, dispositivos especiales y accidentes múltiples.

Todos los vehículos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre la materia y contar con las licencias, autorizaciones y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado, marcado CE y comercialización del mismo.

El objeto del contrato está alineado con los objetivos descritos en la Medida A1B50053SB REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS encuadrada en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, orientado a apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos. La contratación está cofinanciada con dichos fondos FEDER en un 100 %.

2 Contenido

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a suministrar los vehículos incluidos en sus ofertas, así como a impartir la formación de manejo y mantenimiento a las personas designadas por EPES para su puesta en marcha, por lo tanto, en su propuesta, además de indicar las prestaciones técnicas, deben aportar un cronograma de formación, indicando fechas aproximadas, tiempos, así como formadores y personal a la que va dirigido el tipo de curso.
La disposición definitiva de las medidas de los compartimentos, se hará entre la persona designada por EPES y el ingeniero de desarrollo de la empresa adjudicataria.

3 Especificaciones técnicas

3.1 VEHÍCULO BASE

El vehículo base empleado tendrá, entre otras, las siguientes características mínimas:

Tipo de vehículo chasis cabina sencilla.

Cilindrada del motor igual o superior a 2.990 cm3.

Potencia del motor superior a 170 cv / 129 KW.

Distancia entre ejes comprendida entre 3.800 mm – 4.100 mm.

Longitud máxima comprendida entre 6.600 mm – 6.850 mm.

Altura del vehículo base comprendida entre 2.220 mm – 2.240 mm.

Peso máximo autorizado mínimo de 7.500 kg.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/18

Capacidad de giro de bordillo a bordillo a partir de 13,8 m, y de pared a pared a partir de 15,2 m.

Patas hidraulicas estabilizadoras del camión

3.2 MOTOR. EMBRAGUE.

Ejecución del motor Euro VI.

Con sistema de parada y arranque del motor, y acelerador manual para el régimen del motor.

Cambio disponible con doble embrague.

3.3 RUEDAS Y NEUMÁTICOS.

Soporte de rueda de repuesto bajo bastidor. Con seguro sencillo. Rueda de repuesto / llanta de rueda de repuesto de misma tipología que ruedas empleadas.

3.4 BASTIDOR Y COMPONENTES ADOSADOS.

Preparación para montaje posterior.

Depósito combustible mínimo de 100 litros.

Dispondrá de protección anti empotramiento trasero.

3.5 SISTEMA DE FRENOS.

Con programa electrónico de estabilidad ESP.

Disposición de frenos de disco en eje delantero y trasero.

ABS y sistema de distribución electrónica de fuerza frenado.

3.6 EXTERIOR DE CABINA.

Cabina individual de confort.

Cabina basculante para acceso a componentes del vehículo.

Retrovisor con calefacción.

Soporte de espejo. Versión prolongada.

Cierre centralizado. Con mando a distancia separado.

Bloqueo de arranque con *transponders.*

3.7 CABINA INTERIOR.

Apoyabrazos asiento del conductor.

Asiento con suspensión del conductor. Suspensión horizontal.

Soporte columna de dirección ajustable.

Airbag conductor.

Revestimiento del piso de vinilo.

Elevalunas eléctricos para la puerta del conductor y acompañante

Climatización automática.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/18

Radio con Bluetooth®

El vehículo incorporará soporte para el terminal de Gestión de Flota que usa EPES. Este realiza funciones de ayuda a la navegación integrado con una aplicación para recepción y envío de mensajería (datos del aviso, envío de estatus, envío de códigos, etc.). El terminal lo aportará EPES.
Dispondrá de espacio en el salpicadero para el alojamiento del dispositivo (Tableta) de 15,5 x 25,5cm aproximadamente. Este dispositivo necesita de alimentación (5V-2A) que se proporcionará mediante una conexión USB, así como una conexión de entrada de audio al equipo de audio del vehículo.

La instalación se realizará de modo que la pantalla tenga buena visión desde el puesto de conducción, no se vea afectada por reflejos ni por temperaturas elevadas. Debe poderse ajustar a la talla del conductor mediante un dispositivo giratorio o similar.

Instalación 4 soporte cargador, sistema de emisora portátil que facilitara EPES.

2 lamparas lectoras de mapas.

3.8 SISTEMA ELECTRÓNICO.

Luz de marcha. De día. Automático.

Faros antiniebla halógenos.

Asistente de frenado de emergencia (AEBS).

Asistente de control de carril (LDWS).

Tempomat.

Ayuda al arranque en pendiente.

3.9 BOLSA DE HERRAMIENTAS

Se deberá incluir una bolsa de herramientas para la atención del vehículo que contendrá como mínimo: llave de ruedas, llave inglesa para tuercas, juego de llaves, allen, martillo, juego llaves torx, calzos para el vehículo, destornillador plano pequeño y mediano, destornillador estrella pequeño y mediano, pata de cabra, cizalla para corte de brazo mediano 470mm y guantes de protección (NORMA 420).

Gato hidráulico homologado (1 unidad).

Dos extintores de polvo de ABC con eficacia mínima clase 21A/113B DE 6 Kilos.

Señales triangulares de peligro (2 unidades).

Linterna recargable con soporte cargador, fabricada en aluminio, gran resistencia a impactos, resistente al agua, luz led, protector en la óptica para amortiguar golpes y caídas, que incorpore un cono amarillo para señalización, situada en el lado del conductor, panel posterior de separación entre la cabina del conductor y el módulo de craga. (1 unidad).

Corta cinturón de seguridad más rompe cristales incluido, situado en la cabina del conductor (1 unidad).

Casco de protección (NORMA EN 140052) tipo F2 X-Trem de color blanco. Incorporará gafas de seguridad transparente. Debe cumplir con la Directiva Europea 89/686/CEE y RD 1407/92, de 20 noviembre. Se suministrarán con fecha de fabricación del mismo año en el que se entregue el vehículo. Incluye el casco, soporte para linterna y linterna resistente a la corrosión, altas temperaturas, con lámpara de led y autonomía de 4 h. Se suministrarán 3 unidades completas

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/18

de casco con soporte y linterna con luz led que estarán identificados con los logotipos corporativos EPES 061 y según la identidad corporativa de la Junta de Andalucía.

Soporte para cascos (3 unidades) para los que se propondrá ubicación en la cabina de conducción.

Rollo de cinta de balizamiento roja/blanca 100 m. (1 unidad).

Balizas rotativas de Led con fijación magnética (6 unidades). Estancas al agua. Color de la luz según normativa.

Chalecos reflectantes de alta visibilidad según normativa (Norma EN 471) identificados con los logotipos corporativos EPES 061 (3 unidades).

3 Pares de guantes anti corte.

3 Pares de guantes trabajo mecánico.

3.10 CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFORMACIÓN.

3.10.1 CAJÓN.

Dimensiones mínimas, respetando siempre las medidas máximas de carrozado del vehículo base empleado y acorde a la normativa vigente de circulación,

5.225 mm de longitud exterior (± 150 mm).

2.100 mm de anchura exterior (± 150 mm).

2.000 mm de altura interior (± 150 mm).

Fabricado con panel sándwich estratificado de poliéster y fibra de vidrio de mínimo 30 mm de espesor. Color blanco.

Deberá contar con estructura antivuelco de tubo soldado y aislamiento de poliéster.

Bajo ningún concepto presentará remaches .

Deberá constituirse con muros interiores divisorios de iguales características que el cerramiento del cajón, que divida la planta en cinco (05) compartimentos:

Cuatro (04) compartimentos de igual longitud, anchura y altura, para el almacenamiento de mercancía a proveer por EPES, con acceso desde el exterior del cajón.

Un (01) compartimento en la parte posterior del cajón con acceso al mismo desde el exterior del mismo.

Será obligatorio aportar la documentación acreditativa de cumplimiento de estándares de calidad del cajón montado sobre el chasis del vehículo. Será de obligado cumplimiento aportar acreditación del cajón relativa a:

- Cumplimiento normativo UNE-EN 12640, de Resistencia de puntos de amarre en vehículos.

- Cumplimiento normativo UNE-EN 12642, de Resistencia de estructura de la carrocería de los vehículos UNE-EN 12642.

- Cumplimiento normativa ISO 3795:1989, de Comportamiento frente al fuego.

El suministro del cajón llevará aparejado la instalación de los dispositivos lumínicos necesarios para cumplir con la normativa vigente.

El cajón nunca deberá ir atornillado o anclado directamente sobre el bastidor original del vehículo base. Deberá realizarse sobre una nueva estructura portante o sobre bastidor auxiliar

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/18

que se monte coincidente sobre los largueros del bastidor original en toda su longitud.

Para la fabricación del sobre bastidor auxiliar, se deberán emplear materiales de características igual o superiores al tipo de material de fabricación del bastidor auxiliar.

Es necesario detallar la solución empleada.

El cajón mantendrá su forma incorporando en los faldones del mismo, unos cajones abatibles convenientemente reforzados que permitirán realizar las funciones de estribos para poder acceder a los elementos colocados, así como las zonas altas de la carrocería. Estos estribos dispondrán de piso de aluminio antideslizante.

El contratista nombrará a un interlocutor referente que será el responsable de la aprobación del diseño propuesto por EPES, con carácter previo al inicio de las actuaciones. El diseño será aprobado basándose en los espacios disponibles y las medidas del material específico que se ubicará en el cajón. Por este motivo, EPES aportará los diseños propuestos hasta su aprobación definitiva por el contratista. Durante el proceso de fabricación del cajón, EPES podrá realizar las supervisiones y controles necesarios para comprobar el correcto diseño.

3.10.2 CIERRES DEL CAJÓN.

En ambos lados se instalarán persianas de aluminio enrollable, de montaje externo y de accionamiento manual, con sistema de cierre con doble maneta con llave, con perfil superior vierte aguas y cincha para tiro manual.

La distribución estará compuesta por dos (02) persianas en cada lateral.

Desde las persianas se tendrá acceso a las estanterías interiores, equipadas con diversas baldas y posibilidades de anclaje para diversos ítems. (ver apartado ESTANTERÍAS).

En la parte trasera se instalarán dos (02) puertas tipo bandera, fabricadas en panel sándwich de 30 mm de grosor, con iguales características a las del cerramiento del cajón. Con contorno de aluminio y goma EPDM. Dispondrá de herrajes AISI 304, fallebas embutidas y bisagras de pala.

3.10.3 ESTANTERÍAS.

El interior de la unidad estará dotado con cuatro (04) estanterías para alojar todo el equipamiento listado en el ANEXO I el cual será aportado por EPES. Estas estanterías estarán fabricadas con perfilería de aluminio. Las estanterías serán accesibles única y exclusivamente desde el exterior.

Es imprescindible que las estanterías puedan ser modulables, esto es, que se pueda variar la altura de las baldas para adaptar las estanterías al material disponible en el momento de la adquisición o para encajar nuevos equipos en un futuro, de una manera rápida y sencilla, sin uso de herramientas y sin asistencia de otra persona en el procedimiento.

Las estanterías serán fácil montaje, con graduación de niveles en múltiplos de 25 mm. Los paneles de la estantería estarán adaptados para cargas superiores a 150 Kg.

Se valorará el aprovechamiento del área de almacenamiento y el número de baldas disponibles.

3.10.4 BODEGAS INFERIORES.

El cajón dispondrá de un mínimo de dos (02) bodegas de carga en aquella zona donde lo permita, con funciones de almacenamiento bien para cajones de carga.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/18

3.11 SISTEMA ANTI INCENDIOS.

Se instalará un sistema de detección y extinción de incendios, no presurizado para el compartimento motor del vehículo que deberá tener las siguientes características:

Será un sistema homologado y certificado UNECE R-107.

El agente extintor debe ser líquido, no permitiéndose sistemas con agentes extintores de gas o de polvo químico.

El agente extintor debe estar libre de contenido en Flúor, debe ser limpio con el medio ambiente, y no tóxico para personas o animales.

El sistema debe ser 100% autónomo y libre de electricidad. No se admitirán sistemas que dependan de baterías o fuentes de alimentación externas.

Tanto el recipiente de agente extintor como el resto de elementos serán de acero inoxidable, no admitiéndose piezas plásticas en el sistema.

La detección y la extinción estarán en una única línea, para mejorar el espacio y la instalación.

No será necesario hacer ningún mantenimiento, o cambio de ninguno de los elementos del sistema en un plazo inferior a 10 años.

El depósito de agente extintor no estará presurizado (solo presión atmosférica).

La línea de detección / extinción no estará presurizada (solo presión atmosférica).

El peso del sistema una vez instalado no será superior a 10 Kg.

3.12 SEÑALIZACIÓN ÓPTICO ACÚSTICA DE EMERGENCIA.

La señalización luminosa y acústica de preferencia de paso será conforme a la legislación vigente.

En el techo de la cabina del vehículo, se instalará un puente de luces de emergencia con tecnología LED de alta intensidad. El color de la luz será conforme a la normativa vigente al tiempo de la recepción por EPES del vehículo. Se valorará favorablemente las características del puente carenado tanto en el tipo de intensidad de las luces, diseño del puente, transparencia y material de las carcasas.

Longitud del puente comprendida entre 1370 mm y 1385 mm.

Altura de puente no superior a 64,0 mm.

Voltaje de 12 VdC.

Chasis de aluminio, base y lente de policarbonato.

En el contorno del cajón, en el plano superior más alto, se instalará un cordón de dispositivos LED de color azul, intercalados con los focos de trabajo. Estos focos trabajarán con tecnología LED.

Longitud del dispositivo LED,	158,0 mm ± 3,00 mm.
Altura del dispositivo LED,	36,0 mm ± 3,00 mm.
Anchura del dispositivo LED,	15,0 mm ± 3,00 mm.

Se valorará el diseño, la disposición de los leds y los focos de trabajo.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/18

Amplificador de sirena 100 W de 3 tonos y megafonía exterior. Deberá disponer de un mecanismo de regulación de la intensidad sonora que le permitirá la atenuación. EPES definirá la ubicación definitiva de la misma.

Altavoz de 100 w. instalado en parrilla delantera detrás del logo del vehículo.

Zumbador de marcha atrás con interruptor de corte instalado en cabina motora.

3.13 ILUMINACIÓN EXTERIOR AUXILIAR.

Instalación de focos perimetrales de trabajo colocados cuatro (04) a ambos lados y tres (03) en parte trasera del cajón. Estos focos deberán contar con protección IP67.

3.14 ILUMINACIÓN INTERIOR.

El interior de la cabina motora deberá contar con iluminación auxiliar complementaria a la suministrada por el vehículo base. Como mínimo, deberá contar con dos (02) plafones de led instalaos sobre el asiento del conductor y la bancada de copiloto y con un (02) lector de mapas.

Instalación de iluminación tipo LED (mediante barras) en cada compartimento almacén. Esta iluminación deberá ser suficientemente potente y que directa o indirectamente, no ocasione sombras con la estantería emplazada en el compartimento y que impida o moleste en la manipulación de la carga almacenada.

Por cada compartimento, se suministrará un mínimo de dos (02) barras de LED.

La iluminación de los compartimentos se activará automáticamente a la apertura de las persianas.

3.15 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

La instalación eléctrica debe haber sido concebida para funcionar con toda seguridad según la normativa existente.

La instalación eléctrica será independiente de la del vehículo base empleado, a través del uso de un sistema CANbus por módulos electrónicos controlados por micro procesadores.

Contará con una pantalla táctil de control de funciones de 8’’ en cabina motora, que no entorpecerá la conducción del vehículo por parte del usuario. A través de la pantalla, el usuario podrá:

Controlar el sistema de baterías (amperímetro y voltímetro).

Activar el convertidor de 12 / 220V.

Chequear notas de error del sistema eléctrico.

Manejar el sistema óptico acústico de emergencia.

Manejar el sistema de luces exteriores (luces de trabajo).

Contará con batería auxiliar ubicada de mínimo 150 Ah, con tecnología AGM, ubicada preferentemente en el cófano preexistente en bancada de cabina motora. No obstante, EPES determinará su ubicación final.

Contará con cargador de baterías auxiliar de mínimo, 40 Ah.

Contará con un convertidor 12/220V de mínimo igual a 1500W.

Contará con cuatro (04) tomas de 220V y cuatro (04) tomas de 12V de superficie instaladas en el interior de cada compartimento almacén.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/18

Se instalará una (01) toma de 220V exterior para poder enchufar a red el vehículo cuando éste esté estacionado, con entrada directa a los enchufes de almacenes y que, además, permita recargar la batería auxiliar.

El sistema eléctrico planteado deberá contar con los siguientes dispositivos:

Un (01) dispositivo de no arrancar el vehículo cuando esté conectado a una toma exterior de 220V.

Un (01) interruptor pulsador de unión de baterías para sistema de arranque.

Un (01) desconectador para batería auxiliar.

Un (01) separador de baterías.

3.16 ACCESORIOS.

El vehículo suministrado deberá contar con un (01) enganche para remolque tipo *bola pasador,* con las siguientes características:

750 kg sin freno.

1.600 kg con freno.

Conexión eléctrica de trece (13) pines.

Plataforma elevadora de carga exterior, instalada en la parte posterior del cajón. La plataforma elevadora tendrá las siguientes características:

Plato. Plato de aluminio extremadamente ligero con superficie antideslizante.

Hidráulica. Dos (02) cilindros de elevación para la máxima estabilidad del plato. Electroválvula de seguridad en todos los cilindros. Operación manual de emergencia en todas las electroválvulas.

Grupo hidráulico de 12V, accesible para un fácil mantenimiento.

Electrónica. Caja de mandos exterior segura. Obligatorio uso de ambas manos.

Montaje. Placas de montaje atornilladas para un rápido montaje.

Acabado. Cojinetes de bajo mantenimiento en todos los puntos articulados, con engrasadores. Bastidor de la plataforma con protección PLUS.

Carga máxima admitida entre 500 – 750 Kg.

3.17 EQUIPAMIENTO AUXILIAR.

Se suministrará el siguiente equipamiento auxiliar.

Un (01) martillo corta cinturones. Emplazado en cabina motora.

Un (01) extintor de seis (6) Kg de CO2 con su correspondiente soporte de anclaje.

3.18 PURIFICACIÓN DEL AIRE.

Incorporará, integrados en el sistema de ventilación, dispositivos suficientes para la purificación del aire de la cabina de conducción.

Deberán ser sistemas electrónicos y compactos basados en tecnología por ionización bipolar de oxígeno con los siguientes requerimientos técnicos:

Salida mínima de iones	10^{10} Ion/seg
Voltaje y consumo de energía máximo	12V AC/DC ± 10%, 30 mA

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/18

Entorno operativo	Temp. -10-70°C,
Hum. 70% sin condensación	
Dimensiones máximas	51 x 41 x 13 mm. (LxAxAlto)
Peso máximo	20 gr.
Etiquetado	CE y UL

3.19 ROTULACIÓN Y PINTURA.

Rotulación exterior según diseño EPES de identidad corporativa de la Junta de Andalucía y recogido en el Anexo II del presente PPT.

El chasis y carrozado del camión serán de color amarillo RAL 1016.

3.20 OTROS.

Dispondrá de dispositivo guarda barros con sistema anti proyección, según Directiva 91/226.

4 Garantía y Servicio Posventa

2 años de garantía, se valorarán años adicionales de garantía y servicio postventa.

5 Unidades a Suministrar, plazo de entrega y lugar de recepción

Unidades a suministrar: 4 unidades completas

Plazo de entrega: 8 meses, contados desde la fecha de la formalización del contrato. Este plazo incluye dos semanas para la formación de los profesionales de EPES en el manejo y mantenimiento del vehículo. Se valorará la reducción del plazo de entrega.

Lugar de recepción: En los Servicios Provinciales 061 de EPES. Una vez el contratista comunique a EPES que los vehículos reúnen los requisitos para su entrega, previa comprobación en las instalaciones del contratista de que se encuentran conforme a las especificaciones establecidas en pliegos, EPES indicará al contratista la distribución de las unidades por Servicio Provincial 061 situados en Andalucía.

Las unidades se entregarán matriculadas a nombre de EPES, siendo los costes de matriculación a cargo del contratista.

6 Formación

El licitador presentará en su propuesta un cronograma de formación, donde se indicará las personas formadoras, calendario, las personas a las que va dirigida la formación, soporte y su duración en horas. La formación se realizará dentro del plazo de entrega de los vehículos. La formación correrá a cargo de la adjudicataria.

7 Obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales del contratista.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/18

a) El contratista cumplirá lo establecido en la legislación y normativa vigente en materia de prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 y normativa de desarrollo).

b) El contratista cumplirá con lo establecido en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

c) El contratista deberá aportar, con carácter previo al inicio de la prestación de los servicios, el Formato Fo1901 "Certificado de Cumplimiento Preventivo" y la documentación señalada en el Fo1902 "Solicitud de Documentación Preventiva", anexos al presente PPT.

El contratista proporcionará los Equipos de Protección suficientes para cada uno de los operarios asignados al servicio, sea de forma temporal o permanente.

8 Obligaciones ambientales del contratista

a) El contratista cumplirá lo establecido en la normativa vigente en materia medio ambiental.

b) El contratista en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES, cumplirá con los procedimientos internos EPES en materia medio ambiental.

c) El contratista, en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES especificará las medidas de gestión medioambiental a aplicar en la ejecución del servicio que le sean aplicables, como por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores adecuados. Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.
- Disposición de las fichas de Seguridad de los productos químicos utilizados.
- Uso de productos biodegradables, siempre que sea posible.
- Información de accidente medioambiental.
- Restauración del entorno ambiental alterado.

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/18

ANEXO 1 – MATERIAL DE VEHÍCULO DE APOYO LOGÍSTICO (MATERIAL A APORTAR POR EPES)

Concepto	Cantidad
Tablas largas	15
Camillas plegables	20
Juegos de férulas semirrígidas	5
Monitor (en cada monitor)	4
Walkies + cargador	4
Emisora	1
Repetidor	1
Fluorescentes + cableado	4
Focos halógenos	2
Bombonas oxigeno pequeñas	9
Bombonas oxigeno grandes	2
Suelos:	1
Rojos	1
Amarillos	n/a
Extintores	2
Cascos	2
EPI's	3
Juego de herramientas	12
Rollos cinta de balizamiento	6
Arcones,	1
Mochilas 1ª asistencia.	2
Mochilas fungibles.	2
Mochilas SVATR.	8
Máscaras antigás + filtros	8

Concepto	Cantidad
Guantes neopreno	2
Cubre botas	3
Trajes de protección tipo III	3
Mazo + Pala + Cortafrio	3
Mantas	3
Sábanas de tela	1
Collarines cervicales adultos	3
Collarines cervicales regulables pediátricos	15
Conos de señalización	10
Balizas Luminosas	3
Mantas térmicas	8
Demultiplicador de oxígeno,	10
Cajas guantes nitrilo S-M-L XL	12
Megáfonos.	10
Tienda hinchable	1
Generador	1
Rollos de cable 50 m.	1
Esterillas	2
Petaca Gasolina 25 l.	1
Extintor	1
Plataforma Transporte	1
Soportes de camilla de aluminio	8
Aire acondicionado	1
Arcón coordinación	1

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/18

ANEXO II – ROTULACIÓN

Nota: La rotulación puede estar sujeta a variaciones en función a la configuración del vehículo ofertado por la persona adjudicataria.

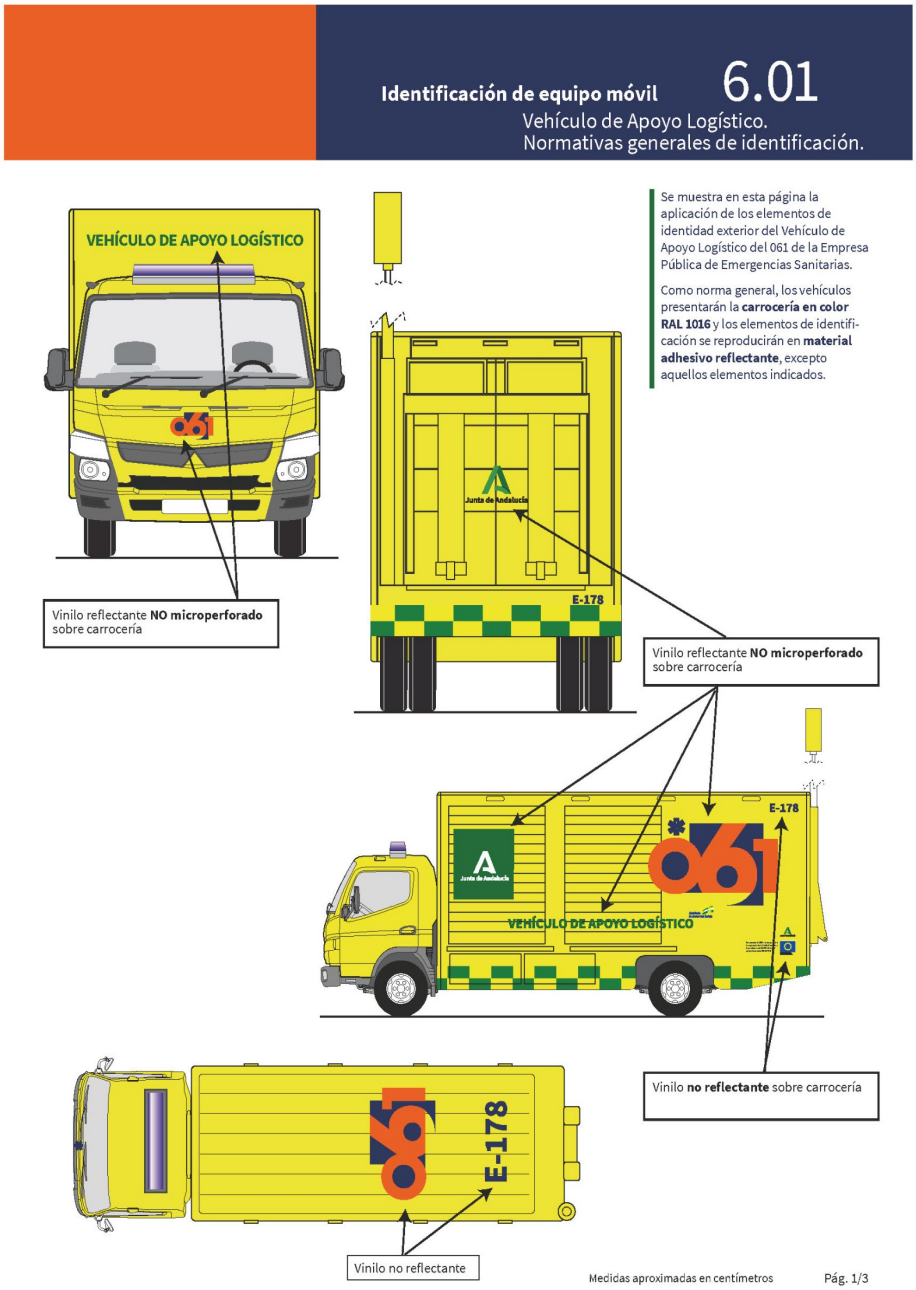

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/18

Identificación de equipo móvil 6.01
Vehículo de Apoyo Logístico.
Normativas generales de identificación.

VEHÍCULO DE APOYO LOGÍSTICO

Junta de Andalucía

Financiado al 100% como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 con el apoyo financiero REACT-UE

Junta de Andalucía

VEHÍCULO DE APOYO LOGÍSTICO

VINILO ADHESIVO REFLECTANTE

- 3M Orange 580-14 680-14
- 3M Blue 580-75 680-75
- 3M Green 580-77 680-77
- 3M Tipo Diamond Grande 980-71 983-71

VINILO ADHESIVO

- 3M Scotchcal 100-122 — Similar Pantone 7740 C, Similar 3M Scotchcal 100-2420/5
- Avery 900 supercast 929 Green — Avery 900 supercast 907 Light green
- 3M Scotchcal 100-12 — Avery 900 supercast 901 Black

CARROCERÍA / PATRÓN BATTENBURG

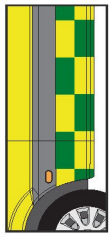

- RAL 1016
- RAL 6029

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/18

Identificación de equipo móvil 6.01
Vehículo de Apoyo Logístico.
Normativas generales de identificación.

ANEXO "PATRÓN BATTENBURG"

Fue creado por la Subdivisión de Desarrollo de la Policía Científica del Reino Unido en la década de los 90. No solo tiene implementación en tierras británicas, sino que ha sido adoptado por diversos países europeos.

La combinación de colores correspondiente a las ambulancias es la de color amarillo **(RAL 1016)** y verde. En condiciones nocturnas el verde es segundo color que más luz refleja (tan solo superado por el azul). Para las personas con datolnismo, u otro tipo de dificultad a la hora de distinguir colores, este patrón les resulta más sencillo de ver. Entre sus ventajas están las siguientes:

- Visualmente efectivo y destacado.
- Distinguible en la mayoría de las condiciones lumínicas.
- Efectivo bajo diferentes tipos de lámparas y colores de la iluminación de las calles.

Como norma general, se suele representar el patrón a lo largo de toda la carrocería (mostrando 7 casillas en dos filas).
La opción escogida para los vehículos de EPES-061 es un **patrón reducido de dos filas para los laterales y parte posterior** del vehículo (**29x11 cm para los recuadros**).

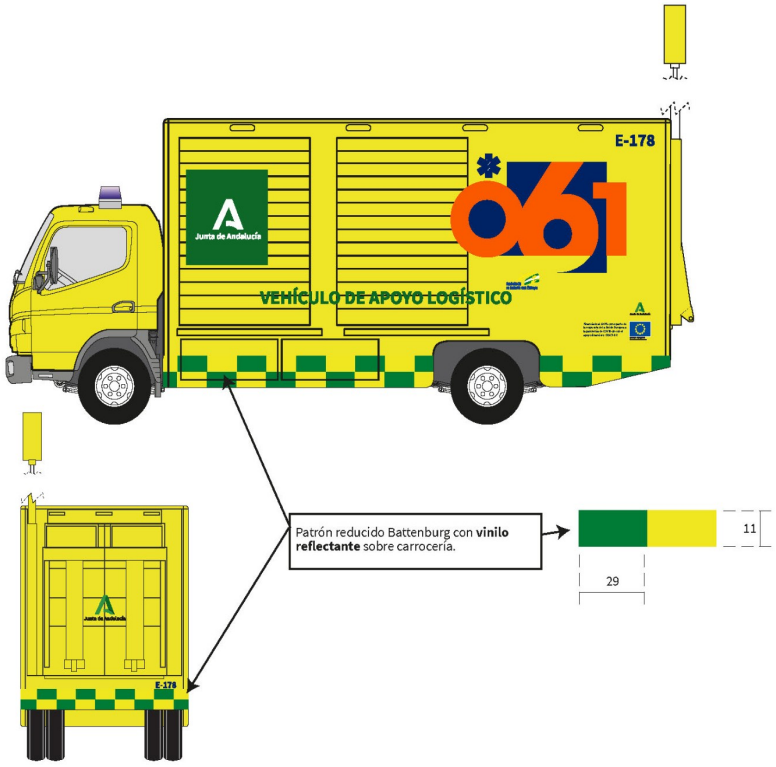

Medidas aproximadas en centímetros

Pág. 3/3

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/18

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO: Denominación: ..... Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención y del Real Decreto 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, el representante legal de la empresa ....., mediante el presente documento, CERTIFICA QUE:

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, se ha realizado con arreglo a la modalidad:

_ Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.

_ Constituyendo un servicio de prevención propio.

_ Recurriendo a un servicio de prevención ajeno. Servicio de prevención:_____

La prevención de riesgos laborales, se ha integrado en el sistema de gestión de la empresa, a través de la implantación y aplicación de un **plan de prevención de riesgos laborales**. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos, han sido la **evaluación de riesgos laborales** y **la planificación de la actividad preventiva.**

Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido los **equipos de protección individual** adecuados para el desempeño de sus funciones, comprometiéndome a velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **información** adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra. Dicha información, se ha llevado a cabo mediante la entrega comentada, de la parte del plan de seguridad y salud de la obra, correspondiente a los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y a las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **formación** teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.

Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, se han sometido al control periódico de la **vigilancia de la salud**, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Resultando que dichos trabajadores, son aptos para el desempeño de sus funciones.

NOTA: El presente certificado deberá ir acompañado del Fo1902 y la totalidad de la documentación solicitada en dicho formato.

Y para que conste a los efectos oportunos.

En _____, a ___ de _____ de 20____El representante legal de la empresa

Fo1901_1

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/18

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA A EMPRESAS CONCURRENTES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:	
Denominación:	
Dirección:	CP/Ciudad:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONCURRENTE:	
Denominación:	CIF:
Dirección:	CP/Ciudad:

Según el Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, en los términos en que éste se expresa y en relación con los trabajos que su empresa está realizando en nuestro centro de trabajo, les pedimos los documentos que acrediten la información que a continuación les señalamos sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

- Listado de Trabajadores que van a acceder a las instalaciones EPES (Fo 1903_1 “Listado de Trabajadores”).
- Acreditación de la modalidad de organización preventiva (contrato en vigor).
- Evaluación de Riesgo de los puestos de trabajo presentes en las Instalaciones EPES.
- Planificación Anual Preventiva.
- Copia de documentación acreditativa de la vigilancia y control de la salud de los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (certificados de aptitud).
- Acta de nombramiento de delegados de prevención (sí los hubiera).
- Certificados de formación (con desglose de contenidos) e información de todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones.
- Recibos de la entrega de los Equipos de Protección a todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (caso de ser necesarios para su trabajo).

En _____ a ____ de _____ de 20___

Fdo.: Recibí:

Servicio de Prevención EPES Responsable o Interlocutor de empresa concurrente

Fo1902_1

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/18

LISTADO DE TRABAJADORES PARA ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO EPES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO: Denominación: ..... Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

El representante legal de la empresa ....., que va a desarrollar su actividad en el centro de trabajo EPES, informa que los trabajadores, abajo reseñados, actuarán en el citado centro de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, bajo mi responsabilidad, ya que poseen aptitud médica, formación, información preventiva y utilizan los EPI´s adecuados.

El abajo firmante se compromete a actualizar dicha relación, siempre que se produzcan cambios en la misma.

Nombre y apellidos del trabajador	**D.N.I.**	**Categoría profesional**

En , a de de 20___

El representante legal de la empresa

Fo1903_1

Código:	7GTMZ895PFIRMAEx8eqsVEplGDfNIk	Fecha	20/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/18